

**CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
Y EL
INSTITUTO POLITÉCNICO DE BORDEAUX**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Instituto Politécnico de Bordeaux desean establecer vínculos académicos y realizar actividades conjuntas en el área de Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Física, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Sistemas Digitales y Comunicaciones, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería en Manufactura e Ingeniería Mecatrónica.

Manifiestan:

Que por voluntad de las partes llevarán a cabo actividades de movilidad académica a nivel estudiantil, así como desarrollo e implementación del Proyecto MEXFITEC.

Dentro de las áreas que son de mutuo interés para el desarrollo de las actividades descritas, podrán llevarse a cabo las siguientes modalidades de cooperación:

- Intercambiar estudiantes con el fin de realizar estudios de pregrado y posgrado.
- Realizar actividades de investigación.
- Intercambiar información y publicaciones de carácter académico.
- Otorgar conjuntamente el reconocimiento académico de la estancia académica de los estudiantes.
- Impulsar programas de doble titulación.
- Las demás que las partes consideren de interés mutuo.
-

Para la ejecución de las acciones contempladas en esta Carta de Intención, las partes celebrarán el convenio correspondiente, el cual deberá ser suscrito por quienes cuenten con las facultades para comprometer y representar legalmente a las partes, y en el que se detallarán con precisión las acciones que se pretendan realizar en forma concreta.

Cada parte designará a un responsable institucional para coordinar las actividades específicas.

Por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez:

Mtro. Antonio Guerra Jaime, Director General de Vinculación e Intercambio,
coop_internacional@uacj.mx

Por el Instituto Politécnico de Bordeaux:

Professeur Stéphane Azzopardi, Chargé de Mission Relations Internationales BORDEAUX INP
stephane.azzopardi@bordeaux-inp.fr



Esta carta de intención tendrá una vigencia de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogada previa evaluación de los resultados obtenidos mediante notificación escrita, a

menos que una de las partes comunique a la otra, por escrito y con 6 (seis) meses de antelación, su intención de darla por terminada.

Para el caso de terminación ambas parte tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que deberán continuar hasta su conclusión las acciones ya iniciadas.

Este instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, mediante la firma de un Convenio Modificatorio respectivo, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

La presente Carta es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive de la misma, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por las partes de común acuerdo.

Leída en presencia de los representantes legales de ambas Universidades, la presente Carta de intención se firma por duplicado.

POR LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RICARDO DUARTE JÁQUEZ
RECTOR

Ciudad Juárez, Chih., MÉXICO
01 de diciembre de 2014

POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO DE BORDEAUX



FRANÇOIS CANSELL
DIRECTOR GENERAL

Talence, France
15 de diciembre 2014